



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2021

En la ciudad de Cieza, a veintidós de abril de dos mil veintiuno, siendo las catorce horas y quince minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Doña M^a Jesús López Moreno, Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, Doña María Piedad Ramos Batres, Doña Melba Miñano Bleda y Don Antonio Montiel Ríos; y el Secretario Accidental de la Corporación, Don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente de la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

MOTIVACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Seguidamente por el Sr. Presidente se procede a efectuar la motivación de la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.

Efectuada la motivación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes a la sesión acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.

(2º)

APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DEL ALUMNADO DE LA ESO AL I.E.S. LOS ALBARES. AE-008/2021/884

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de educación:

“De acuerdo a los establecido en el apartado 3 del artículo 17 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; la Base 40, del capítulo III de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Cieza prorrogado para el ejercicio del año 2021, y al objeto de establecer las “Bases Reguladoras de la Convocatoria de ayudas económicas para el transporte escolar del alumnado de educación secundaria obligatoria del I.E.S. Los Albares de Cieza para el



año 2021, curso 2020-2021”, es por lo que la concejala que suscribe, en base a la consignación presupuestaria disponible, eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aprobar las bases reguladoras y la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas económicas para el transporte escolar del alumnado de educación secundaria obligatoria del I.E.S. Los Albares de Cieza para el año 2021, curso 2020-2021.

2º.- El pago de las ayudas se realizará por el importe total de las mismas, una vez dictada la Propuesta de concesión, mediante transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del padre/madre/tutor legal del solicitante designada en la solicitud.

3º.- La justificación se realizará de acuerdo a lo establecido en la base decimotercera.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.

Siendo las catorce horas y treinta minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO